

Municipalidad de Lambaré

Departamento de Suministros

"El Cerro Lambaré, pertenece a los Lambareños"

Misión: "Ser un Municipio transparente y democrático; que respete los valores, las culturas y proteja el medio ambiente, que potencie el servicio solidario y la atención preferencial a la niñez, la juventud y la tercera edad"

DICTAMEN TÉCNICO

LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA N°2/2024 "ADQUISICIÓN DE UTILES" ID 445137

(Art. 40 inc a) Res DNCP № 4401 y Res DNCP № 453 Art 12)

Lugar y fecha: Lambaré, 11 de julio de 2024

UOC Convocante: UOC Lambaré

Unidad o área requirente: Departamento de Suministros

Funcionario o técnico responsable: Sr. Luis Díaz

Dependencia y cargo que desempeña: Jefatura de Suministros

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 453/2024, "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS", ART.12 INC "a" — Dictamen técnico en la cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o
proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El Departamento de Suministros determina que las especificaciones técnicas establecidas para la adquisición de útiles de oficina fueron elaboradas de acuerdo a las necesidades de los distintos departamentos de la Municipalidad, cabe mencionar que es importante contar con útiles de oficina, ya que son las herramientas básicas con las que los funcionarios podrán desempeñar sus funciones de una manera optima y así cumplir con los objetivos propuestos.

Las especificaciones técnicas de los bienes requeridos en el presente llamado fueron elaboradas atendiendo a criterios de sustentabilidad, uso racional y eficiente de los recursos naturales, ajustados a los estándares establecidos en las normativas vigentes que rigen en la materia con el fin de lograr una contratación eficaz y eficiente y por este medio lograr satisfacer las necesidades de la institución.

En base a lo expuesto precedentemente, ésta dependencia considera fundamental la observancia de las especificaciones técnicas contenidas en el pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, ya que las mismas fueron realizadas conforme a criterios de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, por lo que se recomienda proceder a la realización del llamado, cumpliendo de esta forma con la normativa vigente.

• Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo pode se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):

Firma del responsable UOC(*): Aclaración (*):

Luis Diaz

Jefe del Dpto. de Suministros

Noguera la Unidad

Visión "Ser una Institución de excelencia por la calidad e innovación de los servicios, buscando la transparencia en su gestión, mediante programas de capacitación laboral; proyectando en la Descentralización de recursos a los Municipios y la elección de representantes honestos y transparentes del Distrito